

120713

Guayaquil, julio 18 de 2019

Ingeniero
Bernardo Nussbaum Ruf
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la junta general de accionistas de la compañía ETERNICONSTRU S.A., reunida el día de hoy en el kilómetro uno de la avenida Juan Tanca Marengo de la ciudad de Guayaquil lo designó como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los estatutos sociales.

En el desempeño de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La historia societaria de la compañía ETERNICONSTRU S.A., es la siguiente:

ACTO	NOTARIA/FECHA	INSCRIPCION	CIUDAD
Constitución	Trigésima Guayaquil 14-septiembre-2005	5-octubre-2005	Guayaquil
Aumento de capital y reforma de estatuto	Undécima de Quito 06-abril-2006	14-agosto-2006	Guayaquil

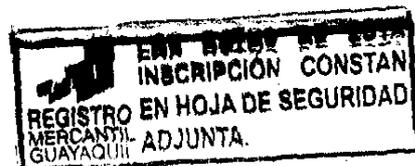
Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Fausto Valentín Acurio
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ETERNICONSTRU S.A., por el período de cinco años y en los términos que anteceden, Guayaquil, 18 de julio de 2019. Mi nacionalidad es ecuatoriana

Bernardo Nussbaum Ruf
C.C. No 1703840981





NUMERO DE REPERTORIO:35.304
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la **Compañía ETERNICONSTRU S.A.**, a favor de **BERNARDO NUSSBAUM RUF**, de fojas **18.633 a 18.636**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.465**.

ORDEN: 35304



Guayaquil, 07 de agosto de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0060808

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

13 AGO 2019

11:20

FIRMA: ----- *7* -----